



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, Marzo 8 de 2,024
Oficio No. 121-2024 Ref/DAFIM/CLCH

Señor:

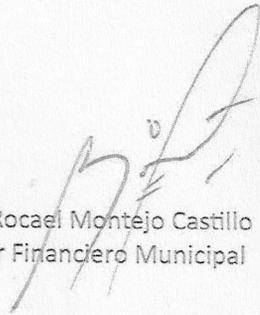
Nelson Alexander Caal Sierra
Unidad de Información Pública Municipal

Respetuosamente nos dirigimos a Usted deseándole éxitos y bendiciones al frente de sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es en cumplimiento al Oficio No. 022-2024 Ref: NACS/UIPM, de fecha 5 de marzo 2024, a lo que establece el Artículo 10 de Información Pública de Oficio, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que el numeral 26, Literal D, Arrendamiento Locales y Edificios Renglón 151 correspondiente al mes de Febrero 2024, se encuentra sin movimiento.

Sin nada más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de Usted

Atentamente,


Aroldo Rocael Montejo Castillo
Director Financiero Municipal

